ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	425717				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE IMPRENTA Y OTROS - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - S.B.E.				
ENTIDAD CONVOCANTE	Corte Suprema de Justicia / Corte Suprema de Justicia				
FECHA DE APERTURA	3-Mayo-2023	**HORA APERTURA**	08:30	**HORA FIN**	09:30
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	ALONSO Y TESTANOVA, PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCION, 4TO. PISO TORRE SUR - UOC				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	OSCAR E. SANABRIA P. - JEFE DEL DPTO. DE LICITACIÓN				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	FERNANDO MÉNDEZ - **TÉCNICO DEL DPTO. DE LICITACIÓN.** NORA VILLALBA - **TÉCNICO DEL DPTO. DE LICITACIÓN.**				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**4738165-5**	**GRECIA NOEMI IBARRA MEDINA**	**gplastvm@gmail.com**
2	**80027183-1**	**COPEL S.A.**	**licitaciones@copel.com.py**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité

G Plast®

OSCAR E. SANABRIA P.
Jefe - Dpto. de Licitación
U.O.C. - Corte Suprema de Justicia

Nora Villalba
U.O.C. - Dpto. de Licitación
Corte Suprema de Justicia

Fernando Méndez Escobar
U.O.C. - Dpto. de Licitación
Corte Suprema de Justicia

de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
GRECIA NOEMI IBARRA MEDINA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 150.806.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
COPEL S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 91.579.996 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
GRECIA NOEMI IBARRA MEDINA	90		NO
COPEL S.A.	9		NO

Además se deja constancia que se presenta:

GPLAST IND.COM: Representada en este acto por **RUTH FOXIA GAMARRA MEDINA** con **C.I. N° 4.738.183.**

COPEL S.A.: Sin representantes para este acto.

OBSERVACIÓN: Se deja constancia que la empresa **PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.** participó en la Subasta a la Baja Electrónica como consta en el Acta Virtual, sin embargo, no presentó su sobre para la Apertura de Ofertas.

Se dejan las siguientes observaciones:

GPLAST IND.COM: Presenta un original de la oferta .

Presenta todos los documentos sustanciales. **No Presenta:**

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.

Jefe - Dpto. de Licitación
U.O.C. Corte Suprema de Justicia

COPEL S.A.: Presenta un original de la oferta.

Presenta todos los documentos sustanciales. **No Presenta:**

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
- Balance General y Estados de Resultados (comparativo) de los años **2019, 2020, 2021** , firmados por el contador, propietario y/o representante legal si correspondiere, acorde a las normas contables y a los modelos establecidos en las Normativas Vigentes de la Sub Secretaria de Estado de Tributación, que se encuentran en la página web de la SET (www.set.gov.py).
- Formulario 101 para el año **2019** y Formulario 500 para los años **2020 y 2021** , correspondientes a la Declaración

Nora Villalba
U.O.C. - Dpto. de Licitación
Corte Suprema de Justicia

Fernando Méndez Escobar
U.O.C. - Dpto. de Licitación
Corte Suprema de Justicia

Jurada del Impuesto a la Renta.

- Formulario 106 para el año **2019** , y Formulario 501 para los años **2020, 2021** correspondientes a contribuyentes del IRE SIMPLE.
- Formulario 104 del año **2019** , Formulario 515 para contribuyentes de Renta Personal y Formulario 516 IRP - RGC para los años **2020, 2021** .
- Formulario 120 para contribuyentes solo del IVA General de los últimos **36 (TREINTA Y SEIS) meses** , correspondiente a los años **2019, 2020, 2021.**
- Copia de contratos ejecutados y/o facturas de ventas con sus respectivas remisiones correspondientes al objeto de la presente contratación de **(INSUMOS DE IMPRENTA Y OTROS)** que podrán corresponder tanto a las instituciones públicas como privadas. Dichos contratos deberán corresponder al periodo contemplado entre los años **2020, 2021, y 2022** y la sumatoria de los mismos deberá ser al menos el **50% (CINCUENTA POR CIENTO)** correspondientes al monto máximo ofertado del presente llamado. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.
- Declaración Jurada de que el oferente cuenta con la capacidad de proveer en cantidad y tiempo los bienes solicitados en las especificaciones técnicas.
- Especificaciones técnicas ofertadas.

OBSERVACIÓN DEL OFERENTE:

La representante de la empresa **GPLAST IND.COM** deja la siguiente observación.

1. La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo forma de declaración jurada con los datos completos del emisor que la declara, a modo de poder ser ejecutada, la empresa **COPEL S.A.** , no completo los datos debidos en la subasta a la baja electrónica que consta en el Acta Virtual, quedando así desvirtuada su oferta por pertenecer a una carga sustancial para su ejecución. También se deja constancia que la empresa **COPEL S.A.** presenta la garantía de mantenimiento de oferta con fecha 21/04/2023, todos los documentos deben ser fechados a la fecha de competencia para su validez según la Ley de Contrataciones.

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

NINGUNA

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:30 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Nora Villalba
U.O.C. - Dpto. de Licitación
Corte Suprema de Justicia

Fernando Méndez Escobar
U.O.C. - Dpto. de Licitación
Corte Suprema de Justicia